



# RESOLUCION R-Nº 0911-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 09 JUN 2023

Expte. Nº 21.045/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 241 por el Esp. Fernando DIAZ PINEL, Vicedirector (T.T.) del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

### CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir tres (3) cargos de PRECEPTOR - 25 horas reloj, turno mañana del citado Instituto, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 0375-2023, y solicita la emisión de la resolución de aceptación de postulantes teniendo en cuenta que se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicación previsto en el Artículo 16 del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CS Nº 010/08.

QUE a fs. 241 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA informa que corresponde aceptar los aspirantes al concurso regular, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 22 de la Resolución CS Nº 010/08 que aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares para los Institutos de Educación Media.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir tres (3) cargos de Preceptor Regular – 25 horas reloj, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado mediante Resolución Rectoral Nº 0375-2023:

ORDEN Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
1	Lorena Elizabeth VILLAREAL	25.662.336
2	Juan Martín CABEZAS	38.035.160
3	María Fátima DÍAZ	41.486.959
4	Paola Estefanía CORONEL	35.912.307
5	Daiana Micaela MARIN	37.990.965
6	Elisa Raquel TEJERINA	29.738.912
7	Cristian Ezequiel GEREZ	36.127.806
8	Paola Andrea LEFER	29.825.811
9	Pedro Rodrigo PONCE DE LEÓN RODRÍGUEZ	38.214.976
10	Mariana Luján RODRÍGUEZ GUANCA	38.212.348
11	Juan Atilio PONCE	33.629.281
12	María Belén ALBINO	35.106.769
13	Patricia Raquel MORALES	20.919.590
14	Sandra Elisabeth REYNAGA	32.543.813
15	Nicolás Gustavo RODRÍGUEZ	39.363.597
16	Javier Ignacio BATTAGLIA	29.336.609
17	Martha CARRIZO	26.440.828
18	Florencia Corina FABIÁN	33.168.455
19	Iris Soledad BARBOZA LÓPEZ	35.778.263
20	Celia Renata ROMERO	28.441.340
21	María Fernanda GARCÍA FABBRI	27.920.695



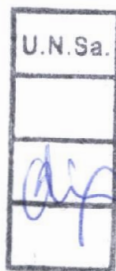
"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"


Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 21.045/23

ORDEN N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
22	Noelia del Valle GUANUCO	34.062.909
23	Silvana Carolina PAZ VILTE	32.706.078
24	Roder Gabriel ROJAS ARRAYA	34.039.940
25	Florencia Rita Mariela LÓPEZ	31.437.097
26	Estefanía Natalia LAVENIA	36.347.421
27	Verónica Cecilia TEJERINA	33.090.015
28	Virginia Felisa YARADE	31.548.500
29	Ana Cirila FARFÁN	17.958.652
30	Javier Marcelo RUIZ	29.742.129
31	Cristián Damián ÁLVAREZ	32.347.671

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
ESP. MARÍA CRISTINA GUJÓN  
SUBSECRETARIA DE POSGRADO  
Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
a/c SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 09 1 1-2 0 2 3